RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 63 Fecha 11-setiembre-2023

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 767/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT – CABLEADO ELÉCTRICO – SEGUNDO LLAMADO. ID: 404.907/2022

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 767/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**; la nota GATI N° 163/2023 de fecha 27 de julio de 2023 y el correo electrónico de fecha 6 de setiembre de 2023 ambos de la Gerencia de Área de Tecnología Informática; el correo electrónico de fecha 2 de agosto de 2023 de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A.; el informe D.C. Nº 315 de fecha 28 de agosto de 2023 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 1351/2023 de fecha 7 de setiembre de 2023 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; las Resoluciones DNCP N° 4400/2022 y N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO: Que por nota GATI N° 163/2023 de fecha 27 de julio de 2023 la Gerencia de Área de Tecnología Informática, solicita la extensión de la vigencia del Contrato BNF-P N° 767/2022 "Cableado Estructurado de RED CAT – Cableado Eléctrico – Segundo Llamado" por el término de 12 (doce) meses, debido a que existieron ciertos eventos externos ajenos al Banco, que impidieron el normal desarrollo del servicio de Cableado estructurado contratado, y como todavía se posee disponibilidad en el rubro correspondiente, solicitan se arbitre los mecanismos necesarios para lograr la extensión de vigencia del mencionado contrato; que por informe G.D.O.C. Nº 1351/2023 de fecha 7 de setiembre de 2023 la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, eleva a consideración la presente propuesta de modificación al Contrato BNF-P Nº 767/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (doce) meses, **hasta el 5 de diciembre de 2024**; el Visto Bueno introducido al proyecto de modificación sometido a estudio según informe D.C. Nº 315 de fecha 28 de agosto de 2023 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4400/2020 y en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato BNF-P Nº 767/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, para el "CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT – CABLEADO ELÉCTRICO – SEGUNDO LLAMADO", con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (doce) meses, **hasta el 5 de diciembre de 2024**.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación al Contrato BNF-P Nº 767/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los Señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 63 Fecha 11-setiembre-2023

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 767/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT – CABLEADO ELÉCTRICO – SEGUNDO LLAMADO. ID: 404.907/2022 **(Cont.2)**

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 590092

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 767/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT – CABLEADO ELÉCTRICO – SEGUNDO LLAMADO. ID: 404.907/2022

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2023

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 767/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A., PARA EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT – CABLEADO ELÉCTRICO – SEGUNDO LLAMADO. ID N° 404.907/2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ___ días del mes de _____ del año 2023, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Encargado de Despacho de la Gerencia General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución Nº 20 inserta en el Acta 60 de fecha 30 de agosto de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80022674-7, domiciliada en Avda. Santa Teresa e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado, Paseo La Galería - Torre 1 – Piso 15, de la ciudad de Asunción representada por el señor **JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.291.178, en calidad de **Presidente**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° ____ inserta en el Acta __ del _____ de 2023 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 767/2022 suscrito en fecha 5 de diciembre de 2022, para el **"CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED CAT – CABLEADO ELÉCTRICO – SEGUNDO LLAMADO"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (DOCE) meses, **hasta el 5 de diciembre de 2024**.----------

Las demás cláusulas del Contrato BNF-P Nº 767/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

LIC. CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

JUAN PEDRO RAGGIO GARCÍA
PRESIDENTE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO Asunción

Es copia
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092